

manifiestando la censura
sacion q. me cabe en ha-
ver podido contribuir a las

intenciones

Dios que a V. m. a. co-

mo Dios. Valencia 26 de

Sept. de 1802.

Miguel Vitor

Dr. D. J. Toribio Insensio de Llano

Un Oficio del Ex. m. por Principe de la Paz con
fecha del 18 de ult.º ha puesto el sello a la
utilidad y beneficio de la Empresa de Combos. Por el
manifiesto su Ex. a la Junta gub. de Combos
q. ha expedido las prov. correspond. para q. a Joaquin
Balaguer, P.º Ferrer y Luis Garrido maximos q.
se han inutilizado p. el servicio, en el orlo falucho
armado durante la guerra ult.º de den su
invalidez o ordenanza.

El logro de esta gracia q. era el unico
asunto q. tenia pendiente la J.ª ha terminado su
trazado en la ult.ª sesion celebrada el 16 de Oct.º p.º
y en ella acordó q. por migrasarse a V.º todos los
papeles relativos a la Empresa, segun asi lo tenia
determinado la Asociacion de Subor.º Asi
para me fabe el honor a dirigirse a V.º tanto la
acta y docum.º de la Secretaria de la J.ª de Combos
como la de su direccion y Perseverancia, afin de que
depositados en el Archivo de la R.ª Sociedad conserven
una memoria perpetua de la unit. realizacion de
este importante Proyecto suyo. Dios que a V.º.
n.º a.º Sal.º y g.º de 1802. = De V.º en.º de Llano
secret.º = J.º J.º Fran.º Pirolon.

1798-1802. Junta de Combos
C-31, n.º 387